

## Anexo - Extracto de Sucesorios

**AÑO CIX - N° 28.565 - CORRIENTES, MARTES, 12 de JULIO de 2022**

Se cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de los causantes que a continuación se detallan para que se presenten a estar a derecho en el Juicio Sucesorio declarado Abierto.

*Publicación extractada (Acordada N° 13/89) (S.T.J.)*

Juzg.	Secretaría	Sede	Expte. N°	Causante	F. I.	F. V.
13	Sabrina Victoria Reyes	Capital	123.069	Arce, María Luz	11/07	13/07
2	Ricardo Esteban Solís	C. Cuatiá	16.080	Giroto, Clorindo	11/07	13/07
	Enrique Alejandro Carbo	Gdor. Virasoro	11.232	Daninheimer, Luis Carlos	11/07	13/07
	Analia Alderete	Caa Cati	14.715	Romero, Ramón Andrés	11/07	13/07
1	Alejandro Francisco Luna	C. Cuatiá	16.202	De Bardeci, María Angélica	11/07	13/07
	Julio Osvaldo Zamudio	M. Caseros	12.304	Da Silva, Rubén Ángel	11/07	13/07
6	Clarisa Fernández Troccoli	Capital	227.282	Romero, Sandra Elizabeth	11/07	13/07
	Roberto Carlos Ayala	M. Caseros	11.954	Ibarra, Regino Humberto	11/07	13/07
12	Rufino José Chequim	Capital	229.582	Acevedo, Vicente Raúl y Rijera, Blanca Ester	11/07	13/07
13	Sabrina Victoria Reyes	Capital	224.734	Diaz, María Teresa	11/07	13/07

# Boletín Oficial de Corrientes

**Edición Digital: [boletinoficial.corrientes.gob.ar](http://boletinoficial.corrientes.gob.ar)**

A partir de la Ley N° 5906 de Digitalización del Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes todas aquellas personas, instituciones u organismos del estado que deseen publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes.

### RECEPCION DE AVISOS PARA COTIZACIÓN

SE RECIBIRÁN LOS AVISOS para cotización y/o publicación por medio del correo electrónico en formato PDF y Word en las siguientes direcciones:

- Suscriptores [boletinoficialctes@gmail.com](mailto:boletinoficialctes@gmail.com) - / Organismos Oficiales [boletinoficial.corrientes@gmail.com](mailto:boletinoficial.corrientes@gmail.com)

### PAGO DE TASA

Desde el correo electrónico del BO:

- Clientes que no posean clave para ingresar a la página de Rentas se le enviará el formulario de pago correspondiente, el pago podrá efectuar en cualquier sucursal del Banco de Corrientes.
- Clientes que sean Usuarios de la página de Rentas podrán generar su propia tasa, luego de solicitar al BO presupuesto.

Una vez efectuado el Pago se deberá remitir el comprobante vía correo electrónico.

**Sitio web: [boletinoficial.corrientes.gob.ar](http://boletinoficial.corrientes.gob.ar)**